

SH-ASM2 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
Tercer Seguimiento

| Política Pública y/o Programa presupuestario o Evaluado | | Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural en los Estados (PAICE) 2016 | | | | | | | | Clave | | 5445816 | | | |
|--|--------------------|---|---|---|--|-----------------|------------------|--|--|--------------|---|---|--|--|--|
| Dependencia y/o Entidad | | Instituto Chihuahuense de la Cultura, actualmente Secretaría de Cultura | | Clave | | 402 | | Ejercicio Fiscal Evaluado | | 2016 | | Tipo de Evaluación | | Evaluación de Consistencia y Resultados | |
| Definición del Programa o Fondo | | El Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) establecido para el uso, aprovechamiento y para optimizar, los inmuebles dedicados a la realización de las actividades artísticas y culturales en tareas como construcción, remodelación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento. | | | | | | | | | | Fecha de Elaboración del Formato | | 24/09/2018 | |
| No | Nivel de Prioridad | Aspectos Susceptibles de Mejora | Clasificación de acuerdo a los actores involucrados | Actividades a implementar | Área Responsable | Fecha de Inicio | Fecha de Término | Resultados Esperados | Productos y Evidencias | % de Avance | Ubicación del documento probatorio | Observaciones | | | |
| 1 | Alta | Se muestra deficiente aplicación de la Metodología del Marco Lógico para el diseño de programas públicos y la construcción de indicadores. | b) Institucional | Realizar MIR y POA con base a la metodología aplicable. | Departamento de Planeación/Departamento de Patrimonio Tangible e Intangible. | 15/02/2018 | 28/09/2018 | Aplicación correcta de la metodología de marco lógico para el diseño de programas y construcción de indicadores. | Reporte del Sistema Hacendario de la MIR del programa presupuestario con los cambios efectuados. | 0% | Derivado a faltas en ejercicios anteriores, este año no se pueden concursar en tiempo y forma. Se anexa oficio de convocatoria y observaciones, y convocatoria. | Lo anterior es de acuerdo con lo que se especificó en las consideraciones generales de la convocatoria apartado II.12 | | | |

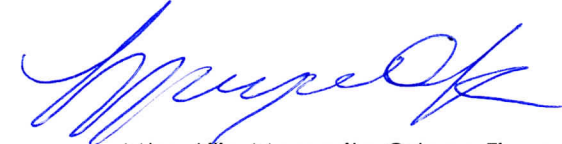
| | | | | | | | | | | | | |
|---|-------|---|---------------------|---|--|------------|------------|--|---|----|--|---|
| 2 | Media | Los indicadores y las metas no son congruentes con los proyectos desarrollados o bien corresponde a otros proyectos de los cuales no se presentó información. | b) Institucional | Construir los indicadores con base a la metodología correspondiente e integrarla a los informes de actividades. | Departamento de Planeación/Departamento de Patrimonio Tangible e Intangible. | 15/02/2018 | 28/09/2018 | Población objetivo-definida y justificada de manera clara. | Reporte del Sistema Hacendario de la MIR del programa presupuestario con los cambios efectuados. | 0% | Derivado a faltas en ejercicios anteriores, este año no se puede concursar en tiempo y forma. Se anexa oficio de convocatoria y observaciones, y convocatoria. | Lo anterior es de acuerdo con lo que se especificó en las consideraciones generales de la convocatoria apartado II.12 |
| 3 | Media | No hay evidencia de que se exista una estrategia de cobertura con metas a mediano y largo plazo. | b) Institucional | Determinar en el proyecto de concurso 2018, la estrategia de cobertura con metas a mediano y largo plazo. | Departamento de Planeación/Departamento de Patrimonio Tangible e Intangible. | 15/02/2018 | 28/09/2018 | Cumplir en tiempo y forma las acciones señaladas en el programa. | Proyecto de programa PAICE 2018, en donde se especifiquen las metas a corto, mediano y largo plazo, convenio firmado. | 0% | Derivado a faltas en ejercicios anteriores, este año no se puede concursar en tiempo y forma. Se anexa oficio de convocatoria y observaciones, y convocatoria. | Lo anterior es de acuerdo con lo que se especificó en las consideraciones generales de la convocatoria apartado II.12 |
| 4 | Media | No hay evidencia de los medios de verificación de la población objetivo identificada. | b) Institucional | Identificar de manera clara la población objetivo con bases estadísticas generadas de los espacios culturales. | Departamento de Planeación/Departamento de Patrimonio Tangible e Intangible. | 15/02/2018 | 28/09/2018 | Población objetivo-definida y justificada de manera clara. | Proyecto de programa PAICE 2018, en donde se especifiquen donde se especifique la población objetivo, convenio firmado. | 0% | Derivado a faltas en ejercicios anteriores, este año no se puede concursar en tiempo y forma. Se anexa oficio de convocatoria y observaciones, y convocatoria. | Lo anterior es de acuerdo con lo que se especificó en las consideraciones generales de la convocatoria apartado II.12 |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|-------|---|---------------------|--|---|------------|------------|---|---|----|--|---|
| 5 | Media | La población atendida se refiere únicamente a uno de los espacios. | b) Institucional | Identificar de manera clara la población objetivo con bases estadísticas generadas de los espacios culturales. | Departamento de planeación/D epartamento de patrimonio tangible e intangible. | 15/02/2018 | 28/09/2018 | Población objetivo-definida y justificada de manera clara. | Proyecto de programa PAICE 2018 donde se especifique la población atendida por cada uno de los espacios, convenio firmado. | 0% | Derivado a faltas en ejercicios anteriores, este año no se puede concursar en tiempo y forma. Se anexa oficio de convocatoria y observaciones, y convocatoria. | Lo anterior es de acuerdo con lo que se especificó en las consideraciones generales de la convocatoria apartado II.12 |
| 6 | Media | En el presupuesto, no se identifican los montos a ejercer de los proyectos. | b) Institucional | Detallar de manera clara los montos a ejercer en las diferentes etapas del proyecto. | Departamento de planeación/D epartamento de patrimonio tangible e intangible. | 15/02/2018 | 28/09/2018 | Cumplir con los tiempos y formas de los requerimientos del programa. | Proyecto de programa PAICE 2018, en donde se especifiquen las etapas del proyecto con su monto a ejercer, convenio firmado. | 0% | Derivado a faltas en ejercicios anteriores, este año no se puede concursar en tiempo y forma. Se anexa oficio de convocatoria y observaciones, y convocatoria. | Lo anterior es de acuerdo con lo que se especificó en las consideraciones generales de la convocatoria apartado II.12 |
| 7 | Media | No hay indicadores de gestión que permitan evaluar la eficiencia de la operación. | b) Institucional | Construir los indicadores con base a la MML. | Departamento de planeación/D epartamento de patrimonio tangible e intangible. | 15/02/2018 | 28/09/2018 | Que el programa cuente con indicadores de gestión que permitan valorar la eficiencia de la operación. | Reporte del Sistema Hacendario de la MIR del programa presupuestario con los cambios efectuados. | 0% | Derivado a faltas en ejercicios anteriores, este año no se puede concursar en tiempo y forma. Se anexa oficio de convocatoria y observaciones, y convocatoria. | Lo anterior es de acuerdo con lo que se especificó en las consideraciones generales de la convocatoria apartado II.12 |



Arq. Isaac Reza Estrada

Firma y nombre del responsable de la Política
Pública y/o Programa presupuestario



Mtra. Lilia Margarita Ortega Fierro

Firma y nombre del responsable del
seguimiento